

INFORME DE SECRETARÍA: 13 de marzo de 2023. A despacho del señor Juez, informándole que, el **Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira (V)**, allegó oficio No. 063 del 4 de marzo de 2024, por medio del cual **informa que surtió efectos la medida de embargo de remanentes** decretados en el presente asunto. Sírvase Proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Marzo catorce (14) de dos mil veinticuatro (2.024)

Auto número: **0365**

ASUNTO : AGREGA OFICIO EN EL QUE SE INFORMA QUE SURTE EFECTOS EMBARGO DE REMANENTES
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : CONSUELO RAMIREZ VANEGAS
DEMANDADO : LILIA SALCEDO RODRIGUEZ
RADICACIÓN : 765203103003-2023-00186-00

En atención a la constancia secretarial que precede y, de la revisión del plenario se tiene que el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira (V), informó mediante oficio No. 063 del 4 de marzo de 2024, que la medida de embargo de remanentes decretada en el presente asunto e informada por oficio No. 309 del 18 de diciembre de 2023, surtió efectos desde el 19 de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** a los autos el mencionado oficio para conocimiento de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM